

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del grupo SE-0902, fincas 52313 a 52328, en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52313	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1ªA	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52314	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1ªB	MARIA ROSARIO GONZALEZ RIVAS
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52315	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 1ªC	LUIS ROMERO NARVAEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52317	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2ªA	JOSE SANTOS SANCHEZ
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52319	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2ªC	MANUEL DIEGO SANCHEZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52320	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 2ªD	CARMEN TAGUA GUTIERREZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52321	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 3ªA	BASILIO CORTES DE LA CRUZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52323	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 3ªC	ANTONIO GARCIA GUTIERREZ
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52324	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 3ªD	ANA GONZALEZ MENDEZ
SE-0902	POLO.SUR (SEVILLA)	52326	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4ªB	FERNANDO JIMENEZ CORTES
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52327	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4ªC	AGUSTIN ROLDAN SOTO
SE-0902	POLG.SUR (SEVILLA)	52328	Luis Ortiz Muñoz, C2 B1 4ªD	CARMEN MATEO TAGUA

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública del grupo SE-0902, fincas 51796 a 51824, en el Polígono Sur de Sevilla.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 19.1.07 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa

prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51796	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1ªB	Josefa Aparcero Fernandez
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51797	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1ªC	Manuela Japon Suarez
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51795	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1ªA	Carmen Giron Molina
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51798	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1ªD	Alfredo Reyes Moreno
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51799	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2ªAB	Miguel Reche Guillen
SE-0902	Polg. sur (Sevilla)	51802	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2ªD	Manuel Avivar Urbano

Matricula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51803	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3ªA	Manuel Garcia Duran
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51804	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3ªB	Ines Morilla Molero
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51806	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3ªD	Antonio Bardallo Cano
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51807	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4ªA	Rosario Alfonso Gomez
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51808	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4ªB	Ana Ledesma Marchena
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51809	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4ªC	Belen Ribasco Tinoco
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51810	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4ªD	Yolanda Vico Suarez
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51811	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5ªA	Enrique Sicilia Melado
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51813	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5ªC	Santos Sanchez Navarro
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51815	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6ªA	Angel Muñoz Caballero
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51816	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6ªB	Jose Perez Bando
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51817	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6ªC	Benigno Giraldo Gil
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51818	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6ªD	Manuel Leon Calleja
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51819	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7ªA	Manuel Iglesias Guillen
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51820	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7ªB	Enrique C. Mendez Orta
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51821	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7ªC	Antonio Nogales Toro
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51822	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7ªD	Antonio Gonzalez Chaparro
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51823	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8ªC	Ramon Rodriguez Sanchez
SE-0902	Polg. Sur (Sevilla)	51824	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8ªD	Maria Jesus Cumpido Leal

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública en Almería (AL-0905), cuentas 295 a 319.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 19.1.07, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c), prevista en el artículo núm 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.